



03 de diciembre de 2021  
Comunicado de Prensa UC/83/2021

## PIDE CEDHNL VISIBILIZAR DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

*Los expedientes de queja de personas con discapacidad se han duplicado en el 2021, con relación a los presentados en todo el año pasado.*

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, la Comisión Estatal de Derechos Humanos hace un llamado a las autoridades, empresas, medios de comunicación y sociedad en general en la entidad para eliminar las barreras que limitan o impiden la participación de este sector de la población.

La CEDHNL refrenda su compromiso por defender y visibilizar los derechos de las personas con discapacidad, así como reconocer los esfuerzos que se han realizado en la materia.

Por otro lado, el organismo observa su preocupación por las barreras que persisten y que limitan la participación e inclusión de este grupo de la población.

De enero a noviembre del año en curso, la CEDHNL ha registrado 66 expedientes de queja de personas con discapacidad por las violaciones a sus derechos humanos, por parte de autoridades estatales y municipales, en comparación con los 31 expedientes de queja registrados durante el 2020.

Las personas con discapacidad física, intelectual y/o mental son las que con mayor frecuencia presentan quejas contra alguna institución gubernamental.

En este sentido, para la CEDHNL resulta imperativo e impostergable que las autoridades públicas implementen medidas adecuadas para hacer efectiva, en la práctica, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Al mismo tiempo, reitera la disponibilidad de la Propuesta de Reglamento Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de que sea revisado, consultado con las personas con discapacidad y aprobado en los municipios de la entidad o bien, sea de referencia para aquellos que cuentan con reglamentación vigente en la materia.

A la fecha, los municipios que cuentan con este instrumento aprobado son: Allende, Bustamante, General Zaragoza, Hidalgo, Melchor Ocampo, Pesquería, Sabinas Hidalgo, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina.

Mientras que los municipios de Monterrey, Apodaca y Cadereyta ya cuentan con una reglamentación vigente en la materia.